

CERTIFICACION RITE

DATOS DEL PROYECTISTA

NOMBRE Y APELLIDOS		Nº DE COLEGIADO
TITULACIÓN INGENIERO TECNICO INDUSTRIAL	COLEGIO PROFESIONAL COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TECNICOS INDUSTRIALES DE BIZKAIA	

DATOS DEL PROYECTO DE LA INSTALACION

TITULO DEL PROYECTO		
EMPLAZAMIENTO DE LA INSTALACION	C.P. - MUNICIPIO - PROVINCIA	
TIPO DE INSTALACION (CALEFACCION / REFRIGERACION / A.C.S.)	POTENCIA CALORIFICA (W)	POTENCIA FRIGORIFICA (W)
TITULAR		NIF/CIF

CUESTIONARIO DE COMPROBACIONES REGLAMENTARIAS (Art. 16.3 del RD 1027/2007)

Control de contenido de Proyecto	Se incluye	Apartado/s y página/s del Proyecto donde se justifica	V.B.º Colegio
Descripción general de la instalación. (Art. 16.3)	☐		☐
Justificación cumplimiento exigencias bienestar térmico e higiene. (Art. 16.3.a1): - Calidad térmica del ambiente. - Calidad del aire interior. - Higiene. - Calidad del ambiente acústico.	☐ ☐ ☐ ☐		☐
Justificación cumplimiento exigencias de eficiencia energética. (Art. 16.3.a2): - Generación de calor y frío. - Emisores. - Redes de tuberías y conductos. - Control. - Contabilización de consumos. - Recuperación de energía. - Aprovechamiento de energías renovables. - Limitación de la utilización de la energía convencional.	☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐		☐
Justificación del cumplimiento exigencias de seguridad. (Art. 16.3.a3): - Generación de calor y frío. • Salas de máquinas. • Chimeneas. • Almacenamiento de biocombustibles sólidos. - Redes de tuberías y conductos. - Protección contra incendios. - Seguridad de utilización.	☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐		☐
Identificación de las características técnicas de equipos y materiales. (Art. 16.3.b1)	☐		☐
Condiciones de suministro y ejecución de equipos y materiales. (Art. 16.3.b2)	☐		☐
Garantías de calidad de equipos y materiales. (Art. 16.3.b3)	☐		☐
Protocolo de control de recepción de equipos y materiales. (Art. 16.3.b4)	☐		☐
Protocolo de verificaciones y pruebas durante ejecución instalación. (Art. 16.3.c1)	☐		☐
Protocolo de verificaciones y pruebas finales. (Art. 16.3.c2)	☐		☐
Inclusión del "Manual de Uso y Mantenimiento" y su contenido. (Art. 16.3.d1)	☐		☐

DILIGENCIA COLEGIAL: En cumplimiento de lo previsto en el artículo 16.4 del Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios (RD 1027/2007. "RITE"), los servicios del Colegio han comprobado que el Proyecto incluye la descripción de la instalación y demás información y documentos exigidos por el artículo 16.3 y concordantes del mismo; todo ello, sin mengua de la libertad dentro de la *lex artis* de la profesión que corresponde al profesional, en cuanto único responsable de la idoneidad del proyecto. INDICAR OBSERVACIONES AL DORSO.

Le informamos que los datos de carácter personal que nos proporciona pasarán a formar parte de un fichero automatizado denominado "COLEGIADOS" del que es responsable el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Bizkaia, con la finalidad de gestionar su relación con el Colegio, así como la gestión de los diferentes servicios que podría utilizar de Biblioteca, Formación, Txoko, Asesoría Jurídica, Legislación, Bolsa de Trabajo, Turno de Oficio, Visados, Revista Técnica, Seguros, etc. Informamos igualmente que estos datos podrán ser cedidos en función del servicio a entidades colaboradoras del Colegio según sea necesario. El fichero ha sido notificado a la Agencia española de Protección de Datos y cuenta con las medidas de seguridad necesarias para garantizar la total seguridad de los datos. En cumplimiento con la normativa existente sobre protección de datos de carácter personal, podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición que expresamente reconoce la LOPD poniéndose en contacto con el Responsable de Seguridad a través del e-mail: secretaria@colitibi.org.

_____, a _____ de _____ de _____

Firma y visado del Colegio
Responsable de Visados

Firma
Ingeniero Técnico Industrial